



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0058767/2016

Córdoba, 29 DIC 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Sosa, Anahí Ayelén Legajo 38107440, figura la asignatura Técnicas Psicométricas rendida el día 01/08/2016 con nota 3 (tres) y Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea rendida el día 15/03/2014 con nota 3 (tres);

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que no rindió las asignaturas Técnicas Psicométricas el día 01/08/2016 y Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 15/03/2014;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 3 (tres) en el acta de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 0201600368 de fecha 01/08/2016 y Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201300886 de fecha 15/03/2014;

Que el profesor Edgardo Pérez informa que la alumna no rindió la asignatura Técnicas Psicométricas el día 01/08/2016 y la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna no rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 15/03/2014;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N°0201600368, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas**, de fecha 01/08/2016, y el acta N° 0201300886, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/03/2014, sólo en lo que respecta a la alumna **Sosa, Anahí Ayelén, Legajo 38107440**, para que, donde figura nota 3(tres), diga Ausente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

2217

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA